



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 OCT 2019

RES.H.Nº 1612/19

**VISTO:**

El deceso del Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Juan Pablo ABRATTE, ocurrido el día 29 de setiembre de 2019, en la provincia de San Luis; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el Dr. Juan Pablo Abratte manifestó siempre un compromiso incansable con la Educación Pública tanto en su función docente como en su gestión como Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC,

QUE en su participación en la Red de Facultades de Humanidades del Norte Grande, ha dejado permanentemente sentado un posicionamiento claro respecto a la Educación Superior como bien público, la importancia de la gratuidad, el ingreso irrestricto, el carácter laico, la autonomía, la libertad de cátedra, y la pertinencia social de los saberes, como parte de los valores de nuestras instituciones universitarias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** ADHERIR al duelo producido por el fallecimiento del Dr. Juan Pablo ABRATTE, ocurrido el día 29 de setiembre de 2019, en la Provincia de San Luis, quien fuera Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTICULO 2º.-** HACER LLEGAR en nombre de directivos y comunidad universitaria de esta Facultad las más profundas expresiones de condolencias a sus familiares.

**ARTÍCULO 3º.-** ENVIAR copia de la presente a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba y familiares del Dr. Juan Pablo Abratte.

  
Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
RELACIONES CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa